



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 4 de julio de 2016

VISTO:

El expte. N° 0034104/2016 por el cual el Sr. Profesor Titular de la cátedra de Clínica Estomatológica "A" Dr. René Luis Panico solicita rectificación del acta de promoción n° 570 correspondiente al año lectivo 2015 para la alumna Paula Alison Hernández y ;

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de promoción n° 570 de la asignatura Clínica Estomatológica "A" Comisión 3 "A" año lectivo 2015 de la siguiente manera:
Paula Alison Hernández DNI. 37.177.103
donde dice: NO PROMOCIONÓ **debe decir: 7,70 (siete con setenta)** .

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 312
AG